



ANÁLISIS DE LOS TRANSFEMINICIDIOS A PARTIR DE LA PRENSA NACIONAL Y REGIONAL MEXICANA

ANALYSIS OF TRANSFEMINICIDES FROM THE MEXICAN NATIONAL AND REGIONAL PRESS

Luis Manuel Rodríguez Otero

Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Universidad Internacional de la Rioja (España)

luismaotero@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0002-1748-9303>

Teresa Facal Fondo

Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Santiago de Compostela

(España)

tfacal@euts.es

<https://orcid.org/0000-0001-6513-1720>

Como citar:

Rodríguez Otero, L.M. y Facal Fondo, T (2023). Análisis de los transfeminicidios a partir de la prensa nacional y regional mexicana. *Health and Addictions / Salud y Drogas*, 23(1), 349-367. doi: 10.21134/haaj.v23i1.793

Resumen

Introducción: Los transfeminicidios hacen referencia a asesinatos de mujeres trans por parte de hombres por motivos de género. **Objetivo:** Analizar la publicación de artículos sobre transfeminicidios en periódicos nacionales y regionales mexicanos. **Método:** Se realizó un estudio mixto descriptivo, no experimental y transversal de 344 noticias sobre transfeminicidios en 62 diarios nacionales y regionales mexicanos. Se abordó por un lado un análisis descriptivo hemerográfico diacrónico del encuadre de las noticias y por otro lado un análisis de contenido con base a las categorías: concepto, causas, características, prevalencia, factores favorecedores y factores preventivos de los transfeminicidios. **Resultados:** Los hallazgos mostraron que los diarios regionales y los conservadores publican en mayor medida noticias sobre transfeminicidios que los periódicos nacionales. Asimismo, las noticias refieren especialmente a reivindicaciones y sucesos y están firmadas en mayor medida por hombres que por mujeres. En cuanto al encuadre de las noticias destaca que la prensa mexicana se caracteriza por aludir a: hechos policiales, acciones o medidas de la comunidad LGBTI+ y escrutinio de las víctimas. **Conclusión:** En los últimos años se ha producido un incremento en la visibilización y la conceptualización social de los transfeminicidios, así como de los medios de prevención.

Abstract

Introduction: Transfeminicides refer to gender-based murders of trans women by men. **Objective:** To analyze the publication of articles on transfeminicides in national and regional Mexican newspapers. **Methods:** A mixed descriptive, non-experimental and cross-sectional study of 344 news articles on transfeminicides in 62 Mexican national and regional newspapers was carried out. On the one hand, a descriptive diachronic hemerographic analysis of the framing of the news was carried out, and on the other hand, a content analysis based on the categories of concept, causes, characteristics, prevalence, favoring factors and preventive factors of transfeminicides. **Results:** The findings showed that regional and conservative newspapers publish more news about transfeminicides than national newspapers. Also, the news items refer especially to claims and events and are signed to a greater extent by men than by women. Regarding the framing of the news, it is noteworthy that the Mexican press is characterized by alluding to police events, actions or measures of the LGBTI+ community and scrutiny of the victims. **Conclusion:** In recent years there has been an increase in the visibility and social conceptualization of transfeminicides, as well as in the means of prevention.

Palabras clave

Transexual; Transgénero; Femicidio; Medios de comunicación.

Keywords

Transsexual; Transgender; Femicide; Media.

1. INTRODUCCIÓN

Como señala Rojas-Estrada (2021) los mensajes que socializan los medios de comunicación tienen un papel determinante en el abordaje y conceptualización social de los transfeminicidios. A su vez sirven como medio de análisis e identificación de soluciones, por lo que la autora enfatiza indicando que:

En este sentido, la selección y el énfasis de algunos aspectos de la realidad concebida en las noticias son actos capaces de promover determinadas causas, soluciones, evaluaciones de carácter moral e incluso recomendaciones de tratamiento sobre hechos específicos. De ahí que sea necesario el abordaje de las miradas y los textos comunicativos que asisten a las audiencias en la definición e interpretación de fenómenos sociales graves que ocurren entre la impunidad y la indolencia, como el asesinato de mujeres trans (p. 120).

Al respecto, Giddens & Sutton (2013) señalan que, desde una perspectiva funcionalista, las funciones sociales de los medios de comunicación se relacionan con: la información, la correlación, la continuidad, el entretenimiento y la movilización. No obstante, indican que los enfoques de la economía política basados en la propiedad y el control, la ideología y el sesgo de cada medio son elementos determinantes en la transmisión de la información. Por otro lado, Rojas-Estrada (2021) menciona que es importante tener en cuenta dos perspectivas sociológicas en los estudios basados en el análisis de noticias temáticas en los medios de comunicación. Por un lado, alude a la Teoría del Framing, la cual centra su análisis en las significaciones individuales de la realidad y la influencia de los encuadres de las noticias y los sesgos de quienes las redactan y las interpretan. Por otro lado, menciona la mirada informativa, en tanto en cuanto a lo que denomina “las distintas formas que narran la existencia humana en los textos periodísticos” (p. 122); destacando la importancia del enfoque (categoría de significativos) y el tratamiento (racionalidad vs sentimentalidad) de las noticias. No obstante, también menciona la tendencia a la deshumanización de la información a través de la institucionalización y del abuso de estadísticas en las noticias.

El tratamiento mediático de la violencia tiene un gran calado en el contexto latinoamericano. Según Moreno-Mercado (2022), este tipo de investigaciones “compone un campo interdisciplinar donde se desarrolla un análisis sistemático de los tipos de violencia, conflictos y, por supuesto, paces” (p. 239). En este sentido, Moreno-Mercado (2022) indica que existen dos perspectivas, por un lado, el periodismo de paz y por otro lado los estudios de medios y conflictos. Asimismo, Nicolás-Gavilán (2018) menciona diferentes perspectivas en este tipo de abordajes:

(1) Conocimiento teórico sobre el conflicto y sus contendientes, (2) orientación informativa hacia las soluciones o las negociaciones que se producen durante el conflicto, (3) buscar la verdad simétrica del conflicto evitando caer en los modelos clásicos de la propaganda (ellos/nosotros, buenos/malos, fuertes/débiles) e (4) incidir en las distintas voces del conflicto no circunscribiéndose únicamente al discurso de las élites (p. 98).

Por otro lado, Danieli & Paz-García (2020) advierten que existe relación entre el miedo y el tratamiento de los medios de comunicación sobre los actos delictivos y la violencia. Así, los autores indican que “el crimen y la violencia se constituyen desde inicios del 2000 en una preocupación central en la opinión pública latinoamericana” (p. 4); en gran medida motivado por el aumento de la cobertura mediática. De tal forma que los medios de comunicación influyen en la opinión pública de la inseguridad. Asimismo, Maruenda-Bataller et al. (2021) mencionan que, en cuanto al género, la violencia y las desigualdades sociales, los medios de comunicación generan procesos de resignificación tanto de creencias, como de actitudes y de representaciones culturalmente compartidas; las cuales influyen en el imaginario social sobre dichos tópicos.

Tras realizar una búsqueda en las bases de datos de Scopus, Web of Science, Scielo y Google Académico con los términos “transfeminicidio” & (“prensa” OR “diario” OR “periódico”) en castellano e inglés, se advirtió una única investigación sobre el abordaje de los transfeminicidios en la prensa mexicana (Rojas-Estrada, 2021); la cual analiza 4 diarios de tirada nacional (El Universal, La Jornada, Milenio Diario y Reforma). En aras de realizar un abordaje más amplio, se propone una investigación con el objetivo de analizar la publicación de artículos sobre transfeminicidios en periódicos nacionales y regionales mexicanos.

1.1 Aportes de la literatura sobre los transfeminicidios

Los transfeminicidios refieren a los asesinatos de mujeres transexuales y/o transgénero (Herrera-Fuentes, 2021) por motivos de género. Al respecto, el Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales de Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación [CONAPRED], define los términos trans, transgénero y transexual de la siguiente forma (Suárez-Cabrera, 2016):

Trans. Término paraguas utilizado para describir diferentes variantes de transgresión/transición/reafirmación de la identidad y/o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, drags, entre otras), cuyo denominador común es que el sexo asignado al nacer no concuerda con la identidad y/o expresiones de género de la persona (p. 32).

Transgénero. Las personas transgénero se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social (p. 35).

Transexual. Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social (p. 33).

En este sentido, cabe destacar que se considera mujer transexual a la persona cuya identidad de género y sexo biológico son discordantes y realiza un proceso hormonal y/o quirúrgico de reasignación. Mientras que el término de mujeres transgénero se asocia con la “mujer que no está de acuerdo con la expresión convencional de su sexualidad ni de su genitalidad; por lo que, comulga con la identidad de género que le satisface” (Acosta-Pilco, 2018, p. 228). Sin embargo, los medios de comunicación representan sin ninguna diferencia a todas las identidades de género y sexo. Esto debido a que vivimos en una sociedad heteronormativa y patriarcal que aún mantiene vigente este marco ideológico en la familia, los medios de comunicación, la iglesia, la escuela y el Estado.

Autores, como Sánchez & Arévalo (2020), señalan que se trata una de tipología de feminicidios, mientras que otros los relacionan con crímenes de odio hacia minorías sexuales (Rodríguez-Madera et al., 2017). En este sentido, la Comisión de Derechos Humanos en México [CDH] (2019), alude a los transfeminicidios como “un asesinato, resultado de violencias transfóbicas y misóginas, cometido por hombres y motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres trans” (p. 8). Por otro lado, Boivin (2016) y Bento (2017) advierten sobre la diferencia entre los asesinatos de varones trans (transhomocidios) y de mujeres trans (trasfeminicidio); aludiendo a una cuestión de género en la que intersecciona el patriarcado como causa diferenciadora. No obstante, en ambos casos también infieren las actitudes hostiles y benevolentes hacia las personas trans con base en la cisnormatividad y el cuestionamiento del sistema sexo/género patriarcal (Ibarra et al., 2021; Sánchez & Arévalo, 2020).

Cabe mencionar que la literatura especializada expone una definición del término transfeminicidio desde un abordaje jurídico-penal, ya que no existe la tipificación por este delito; lo cual representa una barrera para el acceso a la justicia. Asimismo, a pesar de la existencia en México de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, solamente 19 de los 32 estados de la República Mexicana (Baja California, Baja California Sur, CDMX, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala) disponen de Ley de Identidad de Género (Mejía, 2022).

El presente estudio retomará la postura de Boivin (2016) y Bento (2017), para la cual los transfeminicidios refieren al asesinato de mujeres transexuales y son una tipología de feminicidio. Es decir, de personas cuya identidad de género (mujer) difiere de su sexo biológico de nacimiento (hombre); e inician un proceso de reasignación y/o modificación del género en el registro civil. El motivo por el cual se toma esta postura se justifica porque una vez realizados los trámites civiles pertinentes legalmente son mujeres y por ende no son solamente crímenes de odio hacia las personas trans.

1.2. Estado del arte

Los transfeminicidios se caracterizan por estar motivados por cuestiones de género y de sexualidad, la ritualización, la impunidad (incluso ausencia de procesos penales en algunos contextos), el desapego familiar y su contextualización en espacios públicos (Bento, 2017). Por otro lado, el escrutinio de las víctimas, la deshumanización, las alteraciones de la identidad, la culpabilización de la víctima y el victimario latente representan características de este tipo de feminicidios (Rojas-Estrada, 2021). Los cuales, como señala Herrera-Fuentes (2021), se materializan a través de arma blanca, arma de fuego, estrangulamientos, tortura, violación tumultuaria, quemaduras y mutilaciones; especialmente en locales comerciales, ubicaciones cívicas, servicios sanitarios, instituciones públicas, en el transporte y en el ejercicio del activismo y la prostitución (Glick et al., 2018).

Diferentes estudios señalan que existen una multiplicidad de factores que favorecen la existencia de los transfeminicidios, tales como: la regulación legal de los transfeminicidios, la necropolítica y los movimientos trans-exclusionistas (Ibarra et al., 2021; Valencia, 2019), la exclusión laboral, la prostitución y el narcotráfico (David de Oliveira, 2019; Sánchez & Arévalo, 2020), la falta de capacitación en cuestiones de género por parte de las autoridades y los funcionarios públicos (Herrera-Fuentes, 2021; Sánchez & Arévalo, 2020), el rechazo familiar (David de Oliveira, 2019), cuestiones basadas en discursos religiosos, políticos y médicos que promueven el rechazo de las personas trans (Bárceñas-Barajas, 2019) y la socialización de mensajes estigmatizantes a través de los medios de comunicación (Sánchez & Arévalo, 2020). No obstante, también se evidencian variables que coadyuvan a prevenir o proteger al colectivo trans como: el reconocimiento jurídico de las mujeres trans como feminicidios (Valencia, 2019), el reconocimiento y la redistribución en términos de política inclusiva (David de Oliveira, 2019; Ibarra et al., 2021), las medidas de tipo formativo con carácter ecológico-sistémico (David de Oliveira, 2019; Sánchez & Arévalo, 2020) y la existencia tanto de registros oficiales de transfeminicidios (Sánchez & Arévalo, 2020) como de políticas con perspectiva de género (Coronado-Téllez, 2020; David de Oliveira, 2019).

Respecto a las inequidades sociales y de salud y las experiencias de violencia, David de Oliveira (2019) indica que la esperanza de vida en personas trans en el mundo es de 75,5 años. No obstante, Bobadilla (2019) sitúa en 35 años el de las mujeres trans latinoamericanas, mientras que David de Oliveira (2019) entre 21 y 35 años. Asimismo, Sánchez & Arévalo (2020) indican que entre 2008 y 2019 se registraron 3.314 transfeminicidios en el mundo, de los cuales 2.608 fueron en Centro y Suramérica. Por otro lado, David de Oliveira (2019) señalan que en el periodo 2017-2018 se produjeron 71 transfeminicidios en México, resultando Brasil el país con una mayor prevalencia (130 casos). En este sentido, para el periodo 2008-2020, el Observatorio de Personas Trans Asesinadas de Transgender Europe [TGEU] (2022) registró 528 transfeminicidios en México.

En cuanto a la cobertura mediática de los feminicidios existen diferentes investigaciones contextualizadas en México (Salazar-Rebolledo & Garza-Castro, 2020; Tiscareño-García et al., 2022); sin embargo, respecto a los transfeminicidios solamente se identificó el estudio de Rojas-Estrada (2021) en cuanto a diarios nacionales mexicanos.

2. METODOS

En el contexto mexicano, tal y como señala Latin American Network Information Center existen 10 diarios nacionales: Diario Amanecer, Diario de México, El Economista, El Financiero, El Universal, La Crónica de Hoy, La Jornada, Milenio, Reforma y Sol de México.

Por otro lado, existen 60 diarios regionales: 5 en Jalisco, 4 en Baja California Norte, 3 en los estados de Chihuahua, Guerrero, Guanajuato, Guanajuato, Coahuila, Michoacán y Tamaulipas, 2 en los estados de Durango, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas y 1 en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán (Latin American Network Information Center [LANIC], 2022). Se verificó que todos los diarios disponen de hemeroteca virtual, a excepción de del Diario Amanecer y los diarios regionales: El Sur de Campeche, El Diario Juárez, Tiempo, Contexto, Cambio de Michoacán, Grupo Diario de Morelia La Extra y El Sol de Nayarit Tepic.

Se realizó un estudio mixto descriptivo, no experimental y transversal sobre noticias en diarios mexicanos sobre transfeminicidios publicados hasta el 13 de marzo de 2022; a través de un análisis hemerográfico diacrónico basado en el Test ADSH (Rojas-Estrada, 2021). Para ello se introdujo en las hemerotecas de cada uno de los 62 diarios las palabras claves “transfeminicidio”, “transexual”, “transgénero” y “travesti” sin restricciones en los años de búsqueda. Una vez identificadas las publicaciones se descargaron en formato pdf para su posterior análisis. Asimismo, se asignó a cada noticia un código con las iniciales del diario y un número (ver Anexo).

La búsqueda inicial arrojó un total de 443 artículos, de los cuales 344 estaban publicados en acceso libre, sin restricciones. Tras realizar un proceso de tamizaje a través de la lectura de las publicaciones se descartaron 40 documentos que no incluían nociones al transfeminicidio en el cuerpo de la noticia.; así la muestra final la conformaron un total de 304 documentos.

De cada uno de los documentos se identificó: (1) el año de publicación, (2) el sexo de la persona que redactó la publicación (hombre, mujer o agencia), (3) el ámbito (nacional o regional), (4) el tipo de publicación (sucesos, opinión, entrevistas, estadísticas, reivindicaciones y reformas) y (5) la ideología política del diario.

Para la clasificación del tipo de publicación se utilizó la guía propuesta por Parada et al., (2020), la cual agrupa las noticias en secciones según el análisis descriptivo de sus contenidos: (1) sucesos, (2) opinión, (3) entrevista, (4) estadísticas, (5) reivindicaciones y (6) reformas. Según la propuesta de los autores, en la categoría de reivindicaciones “se reúnen en este grupo de noticias todas aquellas que informan de manifestaciones y protestas ante la temática analizada” (p. 257); mientras que en la categoría reformas “se recogen en este conjunto aquellas entradas que comunican propuestas destinadas a producir cambios en la consideración de la violencia de género o en sus efectos” (p. 257). Finalmente, respecto a la ideología política de los diarios (ver Anexo) se tomó en consideración la clasificación expuesta por Rodelo & Muñiz (2017).

El análisis cuantitativo consistió en el análisis de frecuencias de cada una de las cuatro variables anteriormente expuestas. Por otro lado, se realizó un análisis de frecuencias en función a las dimensiones expuestas por Rojas-Estrada (2021) sobre la exposición del transfeminicidio: (1) hechos policiales, (2) espectáculo, (3) escrutinio de las víctimas, (4) deshumanización, (5) alteraciones de la identidad, (6) culpabilización de la víctima, (7) victimario latente, (8) lugares para desechar y (9) alusiones a la comunidad LGBTQ+. Asimismo, se realizaron tablas de contingencia de cada dimensión en función a las variables de autorías, ámbito de las publicaciones e ideología de los diarios; así como la prueba de fiabilidad de chi cuadrado y Rho de Spearman.

El análisis cualitativo se desarrolló a través del análisis de contenido de cada una de las publicaciones, el cual se realizó a través de un proceso de categorización emergente a partir de las siguientes categorías axiales: (1) concepto, (2) causas, (3) características, (4) prevalencia, (5) factores favorecedores y (6) factores preventivos de los transfeminicidios. Para ello se utilizó la metodología propuesta por Díaz-Herrera (2018) para el análisis de contenido, la cual incluye las siguientes fases: (1) sistematización de temas, (2) configuración de categorías, (3) creación árbol de categorías, (4) validación de categorías (re-categorización), (5) análisis de las dimensiones temáticas (centrales y periféricas) y (6) contraste de las categorías con la literatura científica existente. Para la codificación de las noticias se utilizaron las iniciales de cada diario y el número de noticia, así como las variables cuantitativas anteriormente descritas.

3. RESULTADOS

3.1 Análisis cuantitativo

Se identificaron un total de 304 publicaciones en los diarios sobre transfeminicidios, de las cuales 231 eran en periódicos regionales (76%) y 73 en nacionales (24%). En referencia a los años de publicación 2 eran de 2016 (0.7%), 5 de 2017 (1.6%), 30 de 2018 (9.9%), 36 de 2019 (11.8%), 63 de 2020 (20.7%), 90 de 2021 (29.6%) y 78 de 2022 (25.7%). En cuanto a la autoría de las publicaciones en 106 documentos estaban firmados por hombres (34.9%), en 101 por mujeres (33.2%) y en 97 por agencias (31.9%). Asimismo, con base en la clasificación de las noticias de Parada, Ver-

de-Diego y González-Rodríguez (2020), se observó que 52 documentos eran sucesos (17.1%), 8 artículos de opinión (2.6%), 12 entrevistas (3.9%), 37 estadísticas (12.2%), 155 reivindicaciones (51%) y 40 reformas (13.2%).

Tabla 1. Tablas de contingencia tipo de publicación, ámbito y sexo

		Ámbito		Sexo		Ideología		
		Regional	Nacional	Hombre	Mujer	Agencia	Derecha	Izquierda
Suceso	N	34	18	14	12	26	15	15
	%	14.7	24.7	13.2	11.9	26.8	12.2	31.3
Opinión	N	5	3	1	4	3	3	1
	%	2.2	4.1	0.9	4.0	3.1	2.4	2.1
Entrevista	N	12	0	2	4	6	7	1
	%	5.2	0.0	1.9	4.0	6.2	5.7	2.1
Estadística	N	36	1	19	5	13	12	4
	%	15.6	1.4	17.9	5.0	13.4	9.8	8.3
Reivindicaciones	N	122	33	58	60	37	63	21
	%	52.8	45.2	54.7	59.4	38.1	51.2	43.8
Reformas	N	22	18	12	16	12	23	6
	%	9.5	24.7	11.3	15.8	12.4	18.7	12.5
Chi-cuadrado de Pearson	Valor	27.287(a)		25.194(a)		9.374(a)		
	Sig	0.000		0.005		0.095		
Rho de Spearman	CC	0.085		-0.117(*)		-0.161		
	Sig	0.139		0.041		0.035		

Nota: CC=Coeficiente de correlación; * La correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral).

En este sentido, tomando en consideración el tipo de publicación y el ámbito de los diarios se observó que en los diarios nacionales se publica en mayor medida noticias de sucesos, opinión y reformas; mientras que en los regionales entrevistas, estadísticas y reivindicaciones. No obstante, tras aplicar las pruebas de independencia de chi cuadrado y Rho de Spearman no se identificaron relaciones categóricas entre ambas variables (ver Tabla 1).

Por otro lado, con base en la autoría de las publicaciones se observó que las mujeres publican en mayor medida que los hombres documentos de opinión, entrevistas, reivindicaciones y reformas; mientras que los hombres sucesos y estadísticas. En este sentido, se advirtió que existe una correlación de Spearman entre ambas variables inversamente proporcional (ver Tabla 1).

En cuanto a la ideología política se advirtió que tanto en los diarios de derecha como de izquierda las reivindicaciones son la tipología más frecuente; aunque ligeramente superior en los de derecha. Asimismo, los diarios conservadores registran en mayor medida artículos de opinión, entrevistas, estadísticas y reformas; mientras que los de izquierda, además de reivindicaciones, también artículos de sucesos. No obstante, tras aplicar las pruebas de independencia de chi cuadrado y Rho de Spearman no se identificaron relaciones categóricas entre ambas variables (ver Tabla 1).

Tomando en consideración el contenido de los documentos y las dimensiones expuestas por Rojas-Estrada (2021), el análisis mostró que: (1) 153 documentos incluían hechos policiales (50.3%), a través de menciones a hechos delictivos, terminología policial-jurídica, descripciones de escenas del crimen y/o acciones realizadas por las corporaciones policiales; (2) 45 artículos referían cuestiones de espectáculo (14.8%), haciendo énfasis en el modus operandi, incluyendo detalles escabrosos, sentimentalidad o tremendistas; (3) 93 publicaciones mencionaban escrutinio de las víctimas (30.6%), realizando descripciones de las víctimas a partir de variables (ocupación, edad, vestimenta, etc); (4) 29 archivos advertían deshumanización (9.5%), es decir no especificaban el nombre de la víctima y/o realizaban descripciones del cuerpo que destacaban las partes violentadas; (5) 39 documentos presentaban

alteraciones de la identidad (12.8%), omitiendo la identidad de género de la víctima y/o realizando descripciones de la vestimenta y otros elementos; (6) 1 artículo aludía culpabilización víctima (0.3%), justificando el acto violento mediante acciones y valoraciones que posibilitan empatizar con el victimario; (7) 25 publicaciones expresaban victimario latente (8.2%), no identificando o describiendo al agresor/es; (8) 60 artículos presentaban lugares para desechar (19.7%) detallando los lugares o espacios y (10) 238 archivos realizaban alusiones a acciones o medidas de la comunidad LGBTI+ (78.3%). Asimismo, se observan diferencias en cuanto a la autoría, el ámbito de los diarios y el tipo de publicación (ver Tabla 2).

Respecto a la autoría se observa que en las publicaciones firmadas por agencia se registra una mayor frecuencia de todas las dimensiones a excepción de la culpabilización. Asimismo, se observa que en las mujeres existe una mayor proporción que en los hombres de espectáculo, escrutinio de las víctimas, deshumanización, alteraciones de la identidad, lugares para desechar y alusiones a la comunidad LGBTIQ+. Mientras que en los hombres existe una mayor proporción de hechos policiales, culpabilización de la víctima y victimario latente que en las mujeres (ver Tabla 2). En este sentido, se advirtió la existencia de correlaciones de Spearman a nivel 0.05 entre el sexo y las dimensiones espectáculo (valor= -0.185), escrutinio (valor= -0.185) e identidad (valor= -0.134).

En cuanto al ámbito geográfico de los diarios los resultados revelaron que existe una mayor presencia de las dimensiones: escrutinio, deshumanización, culpabilización y alusiones a la comunidad LGBTIQ+ en los diarios regionales. Mientras que en los de tipo nacional están más presentes las dimensiones: hechos policiales, espectáculo, identidad, victimario y lugares desechar (ver Tabla 2). En este sentido, cabe destacar que tras realizar la prueba de chi cuadrado se advirtieron valores de significancia bilateral asintótica aceptables ($p > 0.05$) respecto a todas las variables. Asimismo, se advirtieron correlaciones de Spearman a nivel 0.05 entre el ámbito y las dimensiones escrutinio (valor= 0.183), deshumanización (valor= -0.130) y culpabilización (valor= -0.168).

Respecto al tipo de publicación se advierte que los hechos policiales y la deshumanización son más frecuentes en los documentos de estadística. Por otro lado, las dimensiones espectáculo, escrutinio de las víctimas, alteraciones de la identidad, culpabilización de la víctima, victimario latente y lugares para desechar tienen una mayor presencia en los artículos de sucesos. También se advirtió que existe una mayor proporción de alusiones a la comunidad LGBTIQ+ en las entrevistas (ver Tabla 2). En este sentido, cabe destacar que tras realizar la prueba de chi cuadrado se advirtieron valores de significancia bilateral asintótica aceptables ($p > 0.05$) respecto a todas las variables. Asimismo, se observaron correlaciones de Spearman a nivel 0.05 entre el tipo de publicación y las dimensiones: hechos policiales (valor= 0.427), espectáculo (valor= 0.374), deshumanización (valor= 0.198) y culpabilización víctima (valor= 0.218).

Finalmente, en referencia a la ideología política de los diarios los resultados revelaron que en los periódicos conservadores existe una mayor presencia de las dimensiones de hechos policiales, escrutinio y alusiones a la comunidad LGBTIQ+; mientras que en los de izquierda de: hechos policiales, espectáculo, escrutinio, identidad y alusiones a la comunidad LGBTIQ+. Asimismo, en los diarios de izquierda se advierte una mayor presencia que en los de derecha de las diferentes dimensiones excepto en: escrutinio y deshumanización (ver Tabla 2). En este sentido, cabe destacar que tras realizar la prueba de chi cuadrado se advirtieron valores de significancia bilateral asintótica aceptables ($p > 0.05$) respecto a todas las variables excepto a los hechos policiales. No obstante, no se observaron correlaciones de Spearman.

Tabla 2. Tablas de contingencia contenido noticiasAnálisis cualitativo

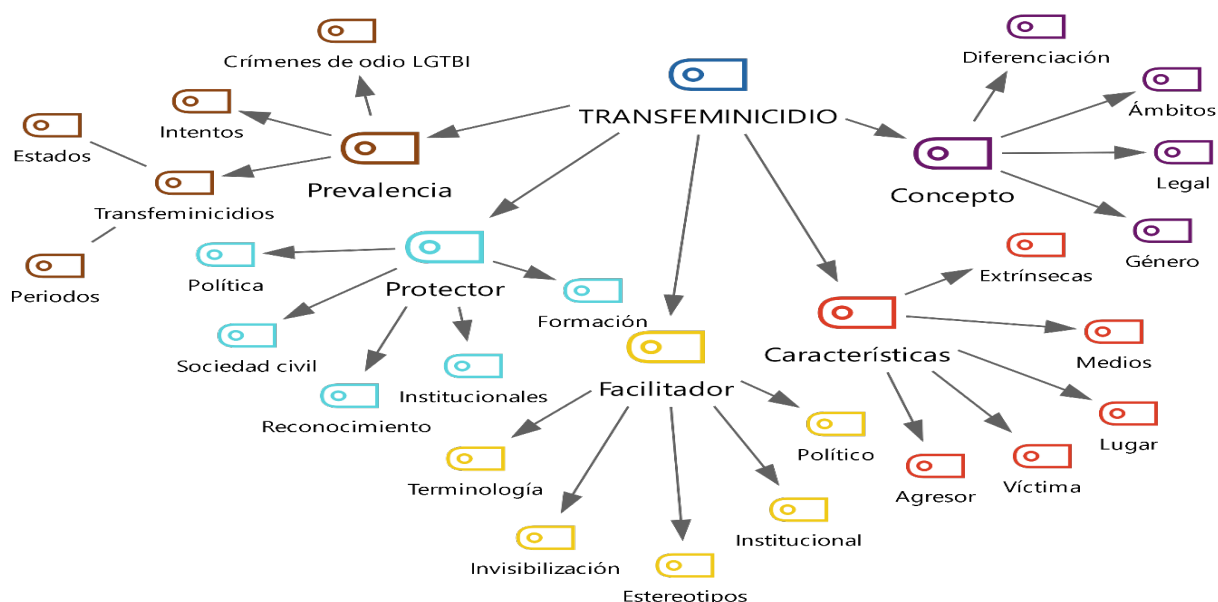
Variable	Si	H. Policial		Espectáculo		Escrutinio		Deshuman.		Identidad		Culpab.		Victimario		Lugares desechar		LGTBIQ+	
		%	Si	%	Si	%	Si	%	Si	%	Si	%	Si	%	Si	%	Si	%	Si
Sexo	Hombre	53	50.00	8	7.55	22	20.75	8	7.55	9	8.49	1	0.94	8	7.55	12	11.32	74	69.81
	Mujer	38	37.62	14	13.86	34	33.66	9	8.91	11	10.89	0	0	7	6.93	16	15.84	87	86.14
Ámbito	Agencia	62	63.92	23	23.71	37	38.14	12	12.37	19	19.59	0	0	10	10.31	32	32.99	77	79.38
	Regional	116	50.22	30	12.99	76	32.90	29	12.55	24	10.39	1	0.43	13	5.63	40	17.32	184	79.65
Ideología	Nacional	37	50.68	15	20.55	17	23.29	0	0.00	15	20.55	0	0	12	16.44	20	27.40	54	73.00
	Derecha	49	39.8	11	8.9	44	35.8	12	9.8	8	6.5	0	0	9	7.3	16	13.0	97	78.9
Tipo	Izquierda	35	72.9	17	35.4	17	35.4	4	8.3	21	43.8	1	2.1	8	16.7	17	35.4	38	79.2
	Suceso	49	94.23	32	61.54	40	76.92	4	7.69	17	32.69	1	1.92	15	28.85	43	82.69	45	86.54
Tipo	Opinión	3	37.50	2	25.00	4	50.00	0	0.00	2	25.00	0	0	1	12.50	2	25.00	7	87.50
	Entrevista	1	8.33	0	0.00	6	50.00	1	8.33	0	0.00	0	0	0	0.00	0	0.00	11	91.67
Tipo	Estadística	36	97.30	1	2.70	3	8.11	12	32.43	3	8.11	0	0	0	0.00	2	5.41	10	26.32
	Reivindicaciones	57	36.77	8	5.16	35	22.58	8	5.16	14	9.03	0	0	7	4.52	11	7.10	141	90.97
Tipo	Reformas	7	17.50	2	5.00	5	12.50	4	10.00	3	7.50	0	0	2	5.00	2	5.00	24	60.00
	Total	153	50.33	45	14.80	93	30.59	29	9.54	39	12.83	1	0.33	26	8.55	60	19.74	238	78.29

3.2. Análisis cualitativo

A través del análisis cualitativo se identificaron un total de 716 subcategorías asociadas a las categorías: (1) concepto, (2) causas, (3) características, (4) prevalencia, (5) factores favorecedores y (6) factores preventivos de los transfeminicidios (ver Figura 1).

La categoría concepto refiere a la forma en la que las noticias definen los transfeminicidios. Por otro lado, las causas incluyen los motivos por los cuales las noticias explican el por qué se producen los transfeminicidios. Mientras que las características refieren a los rasgos distintivos que identifican las noticias respecto a los transfeminicidios. En cuanto a la prevalencia, se incluyeron los datos referentes al número y frecuencia de los transfeminicidios. Asimismo, como factores favorecedores y preventivos se categorizaron los elementos extrínsecos de las mujeres trans que coadyuvan a que se produzcan situaciones de violencia y transfeminicidios.

Figura 1. Mapa categorías transfeminicidios



Respecto al *concepto de los transfeminicidios* se observó que las noticias analizadas mostraban nociones legales relativas a los vocablos: homicidio, delito, asesinato y crímenes de odio. En este sentido, se identificaron noticias que hacen énfasis en la importancia del uso de la terminología legal; pues su denominación como feminicidios y/o transfeminicidios (crimen de odio) implican acciones jurídicas diferenciadas a los homicidios u otras formas.

Por otro lado, se advirtieron documentos que definían los transfeminicidios a través de alusiones a cuestiones de género, bien mencionando que se tratan de situaciones asociadas a la identidad y/o a la expresión del género, incluyéndolos en los feminicidios y/o en la violencia de género e incluso haciendo mención de casos en los que las víctimas son travestis.

No se clasifique como un crimen pasional más, sino como un ‘transfeminicidio’ y crimen de odio. Exigieron que se aplique el protocolo de actuación en casos como este, que emitieron la Fiscalía General de la República (FGR) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (THV3).

Los feminicidios por identidad de género o transfeminicidios son los asesinatos de mujeres trans, cometidos con un agravante de odio por el simple hecho de ser mujeres trans (ESdP19; F6).

Tiene que ver con la doble disidencia que enfrentan, por un lado, pertenecen a ese sector de la disidencia

social, pero realmente son litigantes de género, entonces pareciera que es un atentado del machismo que prevalece en nuestro país (Z3).

Gran parte de los asesinatos de las mujeres trans son investigados como homicidio, sin ninguna consideración adicional por su nuevo género. “No hay registros porque el gobierno no lo permite. Ignoran la transición de la persona, porque la cuentan con el género con el que nació. Muchas quedan en el anonimato, en los reportes ponen que era un hombre vestido de mujer (VdF1).

También se identificaron artículos en los que se define el transfeminicidio mediante la diferenciación de los trans-homicidios en los que la víctima es hombre, casos de víctimas mujeres cisgénero y/o hombres homosexuales y bisexuales. Asimismo, se identificaron documentos en los que indican que los transfeminicidios incluyen casos en los que se producen en diferentes ámbitos (sentimental, escolar, laboral, familiar y exposición social).

Mientras que la violencia transhomicida son los asesinatos de odio cometidos en contra de hombres trans, por concebirse a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento (ESdP19).

el concepto del transfeminicidio se basa en el “por ser trans me están matando” y es necesario que se diferencie, porque la violencia no es igual a la que viven las mujeres cisgénero o los hombres LGBT (SdM1).

En cuanto a las *causas de los trasfeminicidios* del análisis emergieron subcategorías relacionadas con: (1) la deshumanización del colectivo trans, (2) la criminalización asociada a las personas trans, (3) la desprotección legal hacia el colectivo, (4) la influencia del patriarcado, el machismo y la misoginia y (5) los efectos de la transfobia.

Las mujeres trans están inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización que generalmente comienza desde temprana edad a causa de la exclusión y las violencias sufridas en sus hogares, comunidades o escuelas. El prejuicio es uno de los principales detonantes de la violencia hacia este género (F6).

Lo que me ocurrió hace unos días no es casualidad, es el resultado de una cadena de violencias que vivimos cotidianamente, violencias que nos deshumanizan, truncan nuestros sueños y desaparecen (F10).

Transfobia es ignorancia y odio, la transfobia es patriarcal y somos la resistencia trans fueron algunas de las consignas de la manifestación (LVdM1; CdH3).

En referencia a las *características de los trasfeminicidios* los documentos advertían por un lado cuestiones asociadas a las víctimas referentes a: la vestimenta, el miedo a denunciar, el promedio de vida de las mujeres trans, la ocupación/profesión, la edad en la que sufrieron los transfeminicidios, los medios y los lugares en los cuales se produjeron los transfeminicidios, el perfil del agresor y cuestiones extrínsecas a las víctimas. Respecto al promedio de vida de las mujeres trans se identificaron documentos que señalan que se encuentra en los 33 años, otros en los 35 años y artículos que señalan un rango entre los 30 y los 45 años.

En referencia a la ocupación se identificaron alusiones a profesiones como: camarera, vendedora ambulante, operaria en fábrica, estetician, psicóloga, doctora, modelo, trabajadora sexual y activista; representando las dos últimas las más referidas.

En cuanto a la edad en la que se produjeron los transfeminicidios se identificaron alusiones a sucesos en los que la edad estaba comprendida entre los 21 y los 47 años; en este sentido se advirtió una mayor frecuencia de las edades comprendidas entre los 24 y los 27 años.

Por otro lado, se observó que las noticias indican que los medios en los cuales se produjeron los transfeminicidios se asocian con: abusos sexuales, quemaduras, heridas, moretones, torturas, asfixia, golpes, degollaciones, ataduras,

INTERMITTENT EXCESSIVE BEHAVIORS: DIFFERENCES IN ALCOHOL CONSUMPTION AND BINGE EATING BETWEEN YOUNG ADULTS OF RURAL AND URBAN AREAS

incendio del domicilio y uso de arma blanca y/o de fuego. Asimismo, se mencionan diferentes lugares en los cuales se produjeron los transfeminicidios tales como: baldíos, calles, barrancos, lugares públicos, en el trabajo, carreteras, presas, canales, metro, hoteles y domicilios; siendo los dos últimos los más reportados. También se identifican diferentes perfiles de agresores tales como: parejas, exparejas, cuñados, militares, policías, sicarios, clientes de la prostitución y personas desconocidas.

Finalmente, respecto a las cuestiones extrínsecas a las víctimas se advirtieron categorías relativas a: la situación de indefensión e impunidad de las víctimas, la revictimización policial o por parte de funcionarios públicos, la inexistencia de cifras oficiales, la relación existente entre los (trans)feminicidios y las medidas asociadas con las condenas políticas y/o sociales y las investigaciones por parte de la fiscalía.

En este sentido, cabe destacar que en las noticias en las que se documentaban hechos de transfeminicidios de personas dedicadas al trabajo sexual se caracterizaban por tratarse de artículos de suceso u opinión. Mientras en las noticias en las que se documentaron como mujeres trans, mujeres transgénero o mujeres transexuales a: entrevistas, estadísticas, reivindicaciones o reformas. Asimismo, las noticias respecto a trabajadoras sexuales se caracterizaban por incluir más detalles policiales y por la omisión de datos personales de las víctimas (dehumanización), así como por incluir cuestiones relacionadas con el espectáculo, la culpabilización de la víctima, descripciones de lugares y el escrutinio. Sin embargo, cuando las noticias versaban sobre mujeres trans que ejercían otras profesiones se presentaban más datos sobre cuestiones relacionadas con la identidad, el victimario y aspectos de la comunidad LGBTQ+.

La *prevalencia de los transfeminicidios* se registra en los documentos analizados en función al registro de crímenes de odio y sucesos o estadísticas de transfeminicidios o intentos. En este sentido destaca la existencia de 20 noticias que reflejan el suceso de un intento de feminicidio ocurrido en Ciudad de México en 2020 en un hotel. Por otro lado, también se identificaron 2 noticias que incluían estadísticas sobre transfeminicidios ocurridos en Argentina. Mientras que el resto de las referencias sobre la prevalencia de los transfeminicidios en México, hacen alusión bien a estadísticas o a casos concretos en alguno de los estados de México. Respecto a los estados destacan 37 referencias a casos concretos en los que se identifica el nombre y características de las víctimas, de los cuales se registra un mayor número en 2021 y en los estados de Ciudad de México, Estado de México y Baja California (ver Tabla 3).

En referencias a las estadísticas reflejadas en las noticias se presentaron los siguientes registros en los periodos: 2007-2017 citan 422 transfeminicidios, 2007-2019 mencionan 544 casos, 2008-2020 registran 528 transfeminicidios, 2010-2020 revelan 283 casos, 2012-2018 exponen 261 casos, 2013-2018 un total de 261 transfeminicidios y 2015-2020 mencionan 183 casos. Asimismo, por años se identificaron las siguientes estadísticas en México: en 2021 se registraron 32 transfeminicidios, en 2020 citan 43 casos, en 2019 mencionan 64 transfeminicidios, en 2018 revelan 34 casos, en 2017 un total de 59 casos y en 2016 registraron 80 transfeminicidios.

Finalmente, se identificaron estadísticos referentes a transfeminicidios en estados concretos tales como: en Chihuahua se reportaron 31 transfeminicidios en 2018, en Jalisco 52 casos entre 2007 y 2019, en Oaxaca 15 casos en 2020, en el Estado de México 25 transfeminicidios entre 2013 y 2020 y 74 casos en 2021, en Guerrero 57 transfeminicidios entre 2007 y 2021 y en Ciudad de México 67 casos entre 2010-2020, así como en el mismo periodo 36 casos en Zacatecas, 25 en Campeche y 24 en Guerrero.

Respecto a los *factores favorecedores* de los transfeminicidios a través de las noticias se presentan por un lado factores políticos tales como la difusión de discursos estigmatizantes y/o conservadores y el no interés por cuestiones vinculadas con el colectivo transexual. Por otro lado, a nivel institucional se mencionan cuestiones referentes a: (1) la no existencia de registros de transfeminicidios en 32 estados; lo cual coadyuva a la invisibilización de esta problemática, (2) la ausencia de la perspectiva de género en las intervenciones, (3) la existencia de fallas de investigación en los casos, (4) situaciones de revictimización por parte de la procuraduría de justicia, (5) la no aplicación de protocolos específicos, (6) la no regulación legal de los transfeminicidios, (7) la impunidad de los casos y (8) la no intervención policial y/o fiscal en los casos de transfeminicidios. Asimismo, se incluyen otros factores como: (9) la invisibilización social, (10) la existencia de voces feministas trans-excluyentes, (11) la existencia de estereotipos en el ámbito político, en el cine y en los medios de comunicación, (12) los movimientos migratorios, (13) la discriminación social, (14) el ejercicio de la prostitución y (15) el uso de terminología como homicidio, homicidio doloso o crimen pasional en vez de transfeminicidio.

Tabla 3. Femicidios identificados como caso

Estado	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2012	Total
Baja California	2	2	0	0	0	0	0	0	4
Chiapa	0	1	1	1	0	0	0	0	3
Chihuahua	0	1	0	0	1	0	1	0	3
Ciudad de México	1	1	2	1	0	0	1	0	6
Colima	0	3	0	0	0	0	0	0	3
Estado de México	1	0	2	0	1	1	0	0	5
Guanajuato	2	0	0	0	1	0	0	0	3
Jalisco	0	1	1	0	0	0	0	0	2
Oaxaca	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	1	1
San Luis Potosí	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Tabasco	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Tlaxcala	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Veracruz	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	6	13	7	4	3	1	2	1	37

Finalmente, en referencia a los *factores preventivos* de los transfeminicidios se identificaron categorías asociadas a 6 categorías relativas a: (1) la sociedad civil, (2) la existencia de recursos, (3) aspectos políticos, (4) aspectos institucionales, (5) cuestiones formativas y (6) al reconocimiento. En cuanto a la sociedad civil se presentaron subcategorías vinculadas con: el auxilio vecinal, las reivindicaciones/manifestaciones feministas y/o del colectivo LGTBQ+ y homenajes a mujeres víctimas de transfeminicidios. Por otro lado, se presentaron categorías asociadas a recursos como: asociaciones de asesoramiento y acogida, espacios de socialización, albergues para personas trans y unidades médicas especializadas. También se incluyeron nociones a aspectos políticos tales como la existencia de representantes políticos trans, así como compromisos y acciones políticas de lucha contra los transfeminicidios. Respecto a los aspectos institucionales se mencionaban en las noticias la influencia de: protocolos de investigación de los crímenes de odio contra personas trans y protocolos con perspectiva de género, acciones jurídicas específicas, el Observatorio nacional de crímenes de odio, los registros de transfeminicidios, los procesos investigación detallados y especializados y el auxilio policial. Por otro lado, se mencionaba la importancia de las medidas formativas dirigidas a los jóvenes, las instituciones públicas y el personal ministerial y pericial; así como el reconocimiento de los transfeminicidios en todos los sistemas sociales (familiar, institucional, político, comunitario, etc).

4. DISCUSIÓN

A través de la presente investigación se ha constatado que los transfeminicidios refieren a una problemática social real en México, la cual infiere a lo largo de los diferentes estados de la República. En este sentido, se han corroborado 37 referencias a casos concretos en los que se identifica el nombre y las características de las víctimas. Asimismo, se constata que en los últimos años se ha producido un incremento en la visibilización y la conceptualización social de los transfeminicidios; así como respecto al análisis e identificación de soluciones. No obstante, al igual que describe Rojas-Estrada (2021), se advierte que existen incongruencias en las estadísticas relativas a los transfeminicidios en México.

Estos resultados revelan que México se caracteriza por tener una elevada incidencia de transfeminicidios; lo cual contrasta con los resultados de otras investigaciones en las que se describe el contexto latinoamericano como especialmente de riesgo para el colectivo trans (David de Oliveira, 2019; Bobadilla, 2019). Por otro lado, las eviden-

cias mostradas contrastan con las tesis de Moreno-Mercado (2022) y Danieli & Paz-García (2020), para quienes la perspectiva de medios de la violencia tiene un gran calado en el contexto latinoamericano; y un notorio aumento en los últimos años, especialmente en tanto en cuanto a la relación entre las variables miedo, actos delictivos y la violencia. No obstante, se advierte que la prensa nacional y la prensa con una ideología más progresista difunde en menor medida su existencia que los diarios regionales y conservadores; la cual se caracteriza por poseer mayoritariamente autoría masculina.

Asimismo, se ha verificado que existen encuadres noticiosos que favorecen la invisibilización, la deshumanización y la estigmatización de las mujeres transexuales; especialmente en los diarios con ideología de derecha, regionales y con autoría masculina. De tal forma que la orientación ideológica y el ámbito geográfico de los medios de comunicación, así como el género de la autoría de las noticias, reflejan una mirada predeterminada de los transfeminicidios, con base en cuestiones basadas en la reproducción o prevención del orden hetero-cispatriarcal (Acosta-Pilco, 2018).

Por otro lado, se advierte la tendencia a presentar los transfeminicidios como noticias de reivindicaciones y sucesos (Rojas-Estrada, 2021; Salazar-Rebolledo & Garza-Castro, 2020; Tiscareño-García et al., 2022); aunque destaca que se producen diferencias significativas respecto al tipo de publicación con base al ámbito geográfico de los diarios y la autoría de las noticias. Aspecto también evidenciado en investigaciones sobre el tratamiento de los feminicidios en los medios de comunicación (Sánchez & Arévalo, 2020; Rodríguez-Madera, et al. 2017; Boivin, 2016; Bento, 2017). En este sentido se advierte que existe una clara tendencia a definir los transfeminicidios a través de terminología jurídica; lo cual se constata a través de la definición que ofrece la Comisión de Derechos Humanos en México [CDH] (2019). Por otro lado, al igual que mencionan Sánchez & Arévalo (2020), Rodríguez-Madera et al. (2017), Boivin (2016) y Bento (2017), la prensa mexicana también se hace eco del debate social y teórico existente en torno a su vinculación con los feminicidios y diferenciación con los crímenes de odio y los trans-homicidios.

Por otro lado, a través de los resultados se advierte que la prensa mexicana caracteriza a los transfeminicidios por aspectos evidenciados en investigaciones sobre transfobia y feminicidios tales como: (1) estar vinculados con el activismo LGTBI y el trabajo sexual (Rojas-Estrada, 2021; David de Oliveira, 2019; Sánchez & Arévalo, 2020; Glick et al., 2018), (2) materializarse a través de diferentes vías de agresión física y sexual (Sánchez & Arévalo, 2020; Herrera-Fuentes, 2021; Ibarra et al., 2021; Valencia, 2019), (3) producirse en diferentes espacios físicos, especialmente en el propio domicilio, lugares públicos y baldíos (Herrera-Fuentes, 2021; Glick et al., 2018) e (4) inferir en mujeres de diferentes edades por parte de parejas, exparejas, familiares, personal del cuerpo de seguridad, sicarios, clientes de la prostitución y personas desconocidas (David de Oliveira, 2019). Estos resultados corroboran las tesis de diferentes autores, los cuales señalan que la base de los transfeminicidios son las actitudes hostiles y benevolentes (re)producidas por el patriarcado, y la cisnormatividad (Ibarra et al., 2021; Sánchez & Arévalo, 2020); sistemas a través de los cuales se favorece la sumisión de la mujer y las sexualidades periféricas y coadyuvando factores que incrementan la materialización de los mismos, tales como: la ritualización, la impunidad, el desapego familiar y su contextualización en espacios públicos (Bento, 2017; David de Oliveira, 2019).

Tomando en consideración el sistema ecológico para el análisis de los transfeminicidios se advierte que, desde el macrosistema a nivel político, además de la inferencia de la orientación ideológica de los diarios, en referencia a los años de publicación se observa que desde 2018 se incrementó paulatinamente el número de publicaciones sobre transfeminicidios; y desde 2020 se duplicaron respecto a 2019. Este resultado muestra que desde el inicio del debate de la ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGTTBI y su posterior aprobación, y tras la entrada en vigor tanto de la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación como de la Ley de Identidad de Género (Mejía, 2022), se incrementó el eco social en los medios de comunicación mexicanos. En este sentido se constata que la mirada informativa de las noticias es determinante en la socialización de una problemática de gran incidencia en México; de tal forma que la orientación ideológica de los medios de comunicación, reflejan una mirada predeterminada de los transfeminicidios con base en cuestiones basadas en la reproducción o prevención del orden hetero-cispatriarcal (Acosta-Pilco, 2018). Estos resultados corroboran las tesis de Maruenda-Bataller et al. (2021) en tanto en cuanto a la forma en que infiere la ideología política en los mensajes de los medios de comunicación, como mecanismos que influyen en la conformación de creencias, actitudes, representaciones e imaginarios sociales. Las cuales se fundamentan con base en los mandatos de la cisnormatividad y el cuestionamiento del sistema sexo/género patriarcal (Acosta-Pilco, 2018; Boivin, 2016; Bento, 2017; CDH, 2019; Ibarra et al., 2021; Sánchez & Arévalo, 2020).

Por otro lado, en cuanto a la cultura, a través de los resultados se advierte que la prensa mexicana caracteriza a los transfeminicidios por aspectos evidenciados en investigaciones sobre transfobia y feminicidios tales como: (1) estar vinculados con el activismo LGTBI y el trabajo sexual (Rojas-Estrada, 2021; David de Oliveira, 2019; Sánchez & Arévalo, 2020; Glick et al., 2018), (2) materializarse a través de diferentes vías de agresión física y sexual (Sánchez & Arévalo, 2020; Herrera-Fuentes, 2021; Ibarra et al., 2021; Valencia, 2019), (3) producirse en diferentes espacios físicos, especialmente en el propio domicilio, lugares públicos y baldíos (Herrera-Fuentes, 2021; Glick et al., 2018) e (4) inferir en mujeres de diferentes edades por parte de parejas, exparejas, familiares, personal del cuerpo de seguridad, sicarios, clientes de la prostitución y personas desconocidas (David de Oliveira, 2019). Estos resultados corroboran las tesis de diferentes autores, los cuales señalan que la base de los transfeminicidios son las actitudes hostiles y benevolentes (re)producidas por el patriarcado, y la cisnormatividad (Ibarra et al., 2021; Sánchez & Arévalo, 2020); sistemas a través de los cuales se favorece la sumisión de la mujer y las sexualidades periféricas y coadyuvando factores que incrementan la materialización de los mismos, tales como: la ritualización, la impunidad, el desapego familiar y su contextualización en espacios públicos (Bento, 2017; David de Oliveira, 2019).

Asimismo, a nivel cultural destaca que, al contrario que en otras investigaciones, los hombres publican en mayor medida que las mujeres artículos sobre transfeminicidios (Rojas-Estrada, 2021; Salazar-Rebolledo & Garza-Castro, 2020; Tiscareño-García et al., 2022). Lo cual se puede explicar por la inferencia de la perspectiva de género en los medios de comunicación a partir de las recientes leyes de género y el conjunto de reformas legislativas aglutinadas en la Ley Olimpia de 2020; la cual aplica tanto a las mujeres trans que tramitaron su cambio de género en el registro civil, como a las que no se registran como mujeres.

Por otro lado, como en otras investigaciones se presentan como principales causas de los transfeminicidios: la deshumanización, la criminalización, la desprotección legal (Ibarra et al., 2021; Valencia, 2019), la influencia del patriarcado (Ibarra et al., 2021; Valencia, 2019), el machismo y la misoginia (Sánchez y Arévalo, 2020), la exclusión laboral, los efectos de la transfobia (Ibarra et al., 2021), cuestiones basadas en discursos religiosos, políticos y médicos de rechazo (Bárceñas-Barajas, 2019) y la socialización de mensajes estigmatizantes a través de los medios de comunicación (Sánchez & Arévalo, 2020). No obstante, también se mencionan otros factores que explican las causas de los transfeminicidios que relaciona con aspectos del exosistema como la falta de capacitación en cuestiones de género por parte de las autoridades y funcionarios públicos (Sánchez & Arévalo, 2020; Herrera-Fuentes, 2021); así como del mesosistema tal como el rechazo familiar (David de Oliveira, 2019).

Respecto a los factores que favorecen y previenen la existencia de los transfeminicidios, a partir de un análisis ecológico se advierte que desde el macrosistema se menciona: el reconocimiento jurídico de las mujeres trans como feminicidios (Valencia, 2019), la promoción de políticas con perspectiva de género (Coronado-Téllez, 2020; David de Oliveira, 2019) y la inferencia de voces feministas trans-excluyentes y discursos estigmatizantes en los medios de comunicación (Rojas-Estrada, 2021; Sánchez & Arévalo, 2020). Desde el exosistema se mencionan cuestiones como la incorporación de medidas de tipo formativo con carácter ecológico-sistémico (David de Oliveira, 2019; Sánchez y Arévalo, 2020), la existencia de registros oficiales que visibilicen los transfeminicidios (Sánchez & Arévalo, 2020), la creación de programas de apoyo a mujeres trans sexoservidoras (Rojas-Estrada, 2021; David de Oliveira, 2019; Sánchez & Arévalo, 2020), la inferencia de los programas especializados para la comunidad trans en las áreas de salud, educación y empleo (Rojas-Estrada, 2021; Sánchez & Arévalo, 2020), las acciones de prevención de situaciones de revictimización (Rojas-Estrada, 2021; Sánchez & Arévalo, 2020), la existencia de fallas de investigación en los casos, la no aplicación de protocolos específicos y la no intervención policial y/o fiscal en los casos de transfeminicidios. Por otro lado, en cuanto al mesosistema mencionan la importancia de involucrar a la sociedad civil en la prevención de los transfeminicidios. Mientras que a nivel microsistema aluden a conductas individuales de prevención y autocuidado. No obstante, los diarios no reflejan las cuestiones relacionadas con el reconocimiento y la redistribución en términos de política inclusiva (Ibarra et al., 2021; David de Oliveira, 2019).

En este sentido se corrobora la tesis de Rojas-Estrada (2021), la cual señala que los mensajes que socializan los medios de comunicación tienen un papel determinante en el abordaje y conceptualización social de los transfeminicidios; a su vez sirven como medio de análisis e identificación de soluciones. Es por ello que resulta necesario promover acciones destinadas a transmitir información con perspectiva de género desde el periodismo, en aras de prevenir la violencia social hacia el colectivo trans y los transfeminicidios. De esta forma, sería conveniente implementar medidas a partir de cada uno de los sistemas sociales. Así, a nivel educativo sería idóneo promover la revisión de los planes formativos de las universidades que imparten la licenciatura en periodismo, la impartición de

planes formativos a periodistas en activos y el fomento de espacios de reflexión entre la sociedad civil y los medios de comunicación. A nivel comunidad trans se considera necesario generar espacios de sensibilización, autocuidado y prevención de la violencia. Respecto al nivel salud difundir los recursos existentes y generar reflexiones en cuanto a los recursos potenciales a nivel sociosanitario. En cuanto al nivel comunitario implementar medidas de sensibilización entre la sociedad civil, para prevenir actitudes hostiles hacia las personas trans y promover la prevención de la violencia social. Por otro lado, a nivel político generar la universalización de las leyes de identidad a todos los estados de la República, generar espacios de debate con la comunidad LGTBIQ+ respecto a las necesidades sentidas y promover planes de prevención de los transfeminicidios en México. También a nivel cultural difundir a través de los medios de comunicación y las actividades socioculturales comunitarias la prevención de la violencia y discursos transincluyentes.

Como limitaciones del presente estudio cabe mencionar que el diario de tirada nacional Diario Amanecer y siete diarios regionales (Sur de Campeche, El Diario Juárez, Tiempo, Contexto, Cambio de Michoacán, Grupo Diario de Morelia La Extra y El Sol de Nayarit Tepic) no poseen hemeroteca digital. Asimismo, 97 documentos (31.9%) está firmados por agencias y no especifican la autoría.

5. REFERENCIAS

Acosta-Pilco, R. M. (2018). Representaciones de personas transexuales y transgéneros en la prensa digital peruana: Entre lo económico, lo cultural y lo representativo. *Comunicación y género*, 2(1), 227-242. <https://doi.org/10.5209/CGEN.62677>

Bárceñas-Barajas, K. (2019). Apropiaciones lgbt de la religiosidad popular. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (61), 98-113. <https://www.redalyc.org/journal/139/13964901007/13964901007.pdf>

Bento, B. (2017). *TRANSVIAD@S: gênero, sexualidade e direitos humanos*. Editora da Universidade Federal da Bahia. <https://repositorio.ufba.br/handle/ri/26037>

Bobadilla, J. C. (2019). Transgénero y subjetividad. Una vida en construcción en el Bajío mexicano. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (60), 118-133. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13964890008>

Boivin, R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (23), 22-57. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.23.02.a>

Comisión de Derechos Humanos [CDH] (2019). *Falta de debida diligencia y de aplicación de la perspectiva de género y enfoque diferenciado en la investigación de transfeminicidio*. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2019/06/Reco_022019.pdf

Coronado-Téllez, G. (2020). No Estamos Todas. Ilustrando memorias. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, (14), 173-201. <https://www.iberoamericasocial.com/ojs/index.php/IS/article/view/429>

Danieli, N. E., & Paz-García, A. P. (2020). Opinión pública de la inseguridad: dimensiones de análisis psicosocial en torno al miedo al delito y su tratamiento mediático. *Comunicación y sociedad*, 17, 1-23. <https://doi.org/10.32870/cys.v2020.7586>

David de Oliveira, M. R. (2019). Transfeminicídio: análise da dessubjetivação das pessoas trans na sociedade brasileira. *Revista de Movimentos Sociais e Conflito*, 5(1), 26-41. <https://www.indexlaw.org/index.php/revistamovimentosociais/article/view/5406>

Díaz-Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. *Orientación intelectual de revista Universum. Revista general de información y documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>

Giddens, A. & Sutton, P. W. (2013). *Sociología*. Alianza Editorial.

Glick, J. L., Theall, K. P., Andrinopoulos, K. M. y Kendall, C. (2018). The role of discrimination in care postponement among trans-feminine individuals in the US National Transgender Discrimination Survey. *LGBT health*, 5(3), 171-179. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2017.0093>

Herrera-Fuentes, A. (2021). Tecnología de género y ley penal en América Latina y El Caribe. *Revista Temas Sociológicos*, (29), 107-134. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2965>

Ibarra, A. M., Martínez, C. G. & Tamayo, R. (2021). Avances en materia de igualdad desde una perspectiva de género en el derecho constitucional colombiano. *Análisis Político*, 34(101), 5-22. <https://doi.org/10.15446/apol.v34n101.96556>

Latin American Network Information Center [LANIC] (2020). Periódicos: México. <http://lanic.utexas.edu/la/region/news/mexico/indexesp.html>

Maruenda-Bataller, S., Sampio, D. P., & Taboada, M. (2021). Los discursos de género, violencia y desigualdad social en la era de la comunicación (digital). *Quaderns de Filologia-Estudis Lingüístics*, 26, 9-17. <https://doi.org/10.7203/qf.0.22047>

Mejía, V. (2022). *Ahora que estamos juntxs, ahora que sí nos ven: ¡A echarle kilos a la ley!* <https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/03/ahora-que-estamos-juntxs-ahora-que-si-nos-ven-a-echarle-kilos-a-la-ley/#:~:text=Se%20proh%C3%ADbe%20toda%20exclusi%C3%B3n%20o,por%20objeto%20anular%20o%20menoscabar>

Moreno-Mercado, J. M. (2022). Comunicación e Investigación para la Paz. Representación mediática de la violencia en América Latina. *Revista de Fomento Social*, (303), 237-258. <http://hdl.handle.net/20.500.12412/3769>

Nicolás-Gavilán, T. (2018). El peligro de ejercer el periodismo en México. Análisis de la cobertura informativa del asesinato de Javier Valdez según el enfoque del Peace Journalism. *Revista de Comunicación*, 17(1), 93-113. <https://doi.org/10.26441/RC17.1-2018-A5>

Parada-Iglesias, M., Verde-Diego, C. & González-Rodríguez, R. (2020). Infancia víctima de violencia de género tras la reforma del sistema de protección. *Prisma Social: revista de investigación social*, (30), 250-275. <https://revistaprismasocial.es/article/view/3684>

Rodelo, F. V. & Muñiz, C. (2017). La orientación política del periódico y su influencia en la presencia de encuadres y asuntos dentro de las noticias. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(1), 241-256. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.55594>

Rodríguez-Madera, S. L., Padilla, M., Varas-Díaz, N., Neilands, T., Vasques Guzzi, A. C., Florenciani, E. J. & Ramos-Pibernus, A. (2017). Experiences of violence among transgender women in Puerto Rico: an underestimated problem. *Journal of homosexuality*, 64(2), 209-217. <https://doi.org/10.1080/00918369.2016.1174026>

Rojas-Estrada, E. G. (2021). Encuadres noticiosos sobre transfeminicidio: Una mirada a la prensa digital mexicana. RE-PRESENTACIONES. *Investigación en Comunicación*, (16), 119-133. <https://doi.org/10.35588/rp.v6i16.5365>

Salazar-Rebolledo, M. G. & Garza-Castro, P. D. L. (2020). La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación. *Revista mexicana de opinión pública*, (29), 111-125. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2020.29.70633>

Sánchez, C. & Arévalo, P. L. (2020). Aproximación al abordaje jurídico de la violencia letal contra mujeres trans en Co-

INTERMITTENT EXCESSIVE BEHAVIORS: DIFFERENCES IN ALCOHOL CONSUMPTION AND BINGE EATING BETWEEN YOUNG ADULTS OF RURAL AND URBAN AREAS

lombia: del feminicidio al transfeminicidio. *Via Iuris*, (29), 1-45. <https://doi.org/10.37511/viajuris.n29a5>

Suárez-Cabrera, J. M. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Tiscareño-García, E., Gallur-Santorum, S. & Miranda-Villanueva, O. M. (2022). Fuentes femeninas y masculinas en la cobertura del feminicidio en la prensa mexicana. *Cuadernos. info*, (51), 28-48. <http://dx.doi.org/10.7764/cdi.51.27581>

Transgender Europe [TGEU] (2022). *Observatorio de Personas Trans Asesinadas*. <https://transrespect.org/es/research/tmm/>

Valencia, S. (2019). Necropolítica, Políticas Post-Mortem/Trans-mortem y Transfeminismos en las Economías Sexuales de la Muerte. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 6(2), 180-193. <https://doi.org/10.1215/23289252-7348426>

Anexo

Tabla 4. Codificación de las noticias

Diario	Ámbito	Ideología	Código	Documentos	En abierto	Tema
Diario Amanecer	Nacional	NE	*	0	0	0
Diario de México	Nacional	Izquierda	DdM	9	9	7
El Economista	Nacional	Izquierda	#	0	0	0
El Financiero	Nacional	Izquierda	F	19	19	19
El Universal	Nacional	Derecha	U	14	14	13
La Crónica de Hoy	Nacional	NE	CH	6	6	6
La Jornada	Nacional	Derecha	#	0	0	0
Milenio	Nacional	Derecha	M	10	8	8
Reforma	Nacional	Izquierda	R	57	0	0
Sol de México	Nacional	Derecha	SM	28	28	20
El Sol del Centro	Regional	Derecha	SdC	3	3	3
El Mexicano	Regional	NE	Mx	1	1	1
El Vigía	Regional	NE	V	2	2	2
Frontera de Tijuana	Regional	NE	FdT	12	12	10
La Voz de la Frontera	Regional	NE	VdIF	12	12	10
El Sur de Campeche	Regional	NE	*	0	0	0
El Diario Juarez	Regional	Izquierda	*	0	0	0
El Heraldo de Chihuahua	Regional	Izquierda	EHdC	14	14	7
Tiempo	Regional	NE	*	0	0	0
Cuarto Poder	Regional	NE	4P	14	14	14
El Siglo de Torreón	Regional	NE	ESdT	6	6	6
Vanguardia	Regional	NE	Vd	7	7	7
Zócalo	Regional	NE	Z	4	4	4
Diario de Colima	Regional	Izquierda	#	0	0	0
Contexto	Regional	NE	*	0	0	0
El Siglo de Durango	Regional	NE	#	0	0	0
El Sol de Acapulco	Regional	Derecha	ESdA	5	5	5
El Sur Acapulco	Regional	NE	ESrdA	2	2	2
Novedad Acapulco	Regional	NE	#	0	0	0
El Periódico AM Hidalgo	Regional	NE	EPAMH	1	1	1
El Sol de Irapuato	Regional	Derecha	ESdI	3	3	3

Diario	Ámbito	Ideología	Código	Documentos	En abierto	Tema
El Sol del Bajío Celaya	Regional	Derecha	ESdBC	5	5	5
El Informador Guadalajara	Regional	NE	EIdG	14	14	14
El Occidental Guadalajara	Regional	NE	EOG	22	22	19
Guadalajara Reporter	Regional	NE	#	0	0	0
Mural Guadalajara	Regional	NE	MuG	7	0	0
Noti Arandas Arandas	Regional	NE	#	0	0	0
Sol de Toluca	Regional	Derecha	SdT	31	31	30
Cambio de Michoacán	Regional	NE	*	0	0	0
Grupo Diario de Morelia La Extra	Regional	Izquierda	*	0	0	0
La Voz de Michoacán	Regional	NE	LVdM	6	6	6
Unión de Morelos Cuernavaca	Regional	NE	UdMC	5	5	5
El Sol de Nayarit Tepic	Regional	Derecha	*	0	0	0
El Norte Monterrey	Regional	NE	ENMy	33	0	0
El Porvenir Monterrey	Regional	NE	EPMY	2	2	2
El Imparcial	Regional	NE	EIpl	9	9	9
Oaxaca Times	Regional	NE	#	0	0	0
El Sol de Puebla	Regional	Derecha	ESdP	22	22	12
La Opinión	Regional	NE	#	0	0	0
Diario de Querétaro	Regional	Izquierda	DdQ	6	6	6
Novedades Quintana Roo Cancún	Regional	Derecha	NQRQ	10	10	7
El Sol de San Luis	Regional	Derecha	ESdSL	4	4	4
Pulso San Luis	Regional	NE	#	0	0	0
El Debate	Regional	NE	EDt	5	5	5
Noroeste Culicán	Regional	NE	NoC	2	2	2
El Imparcial Hermosillo	Regional	NE	#	0	0	0
Tribuna de Yaqui	Regional	NE	TdY	2	2	2
Tabasco Hoy Villahermosa	Regional	NE	THV	6	6	5
El Mañana de Nuevo Laredo	Regional	NE	EMdNL	1	1	1
El Mercurio de Tamaulipas Victoria	Regional	NE	#	0	0	0
El Sol de Tampico	Regional	Derecha	ESdTc	3	3	3
Sol de Tlaxcala	Regional	Derecha	SdTx	6	6	6
El Diario de Xalapa	Regional	Izquierda	EDdX	7	7	7
La Opinión Veracruz	Regional	NE		0	0	0
El Diario de Yucatán Mérida	Regional	Izquierda	EDdYM	2	2	2
El Sol de Zacatecas	Regional	Derecha	ESdZ	4	4	4
Imagen Zacatecas	Regional	NE	#	0	0	0

Nota: (*) No disponen de hemeroteca digital. (#) No disponía de noticias. (NE) No especifica.